Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : 8S-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
206 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Adriana Elisabeth Cabrera Tintinago	CC	1.061.710.095

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA - *Popayán* *GT- Cauca*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
205 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	SI	1. En el periodo contractual, para dar cumplimiento a la obligación: se realizó la atención de 49 personas pertenecientes al proceso Decreto Ley 899 de 2017 - Firmantes del acuerdo de paz, dentro de los cuales se encuentran: 9 mujeres y 40 hombres. FV: Captura reporte subida a la carpeta. ((1) 21082026_Reporte_PoblaciónAtendida). 2. En el periodo contractual, para dar cumplimiento a la obligación se realizó la atención a 3 mujeres pertenecientes al programa AUTO SAR. ((2) 21082026_HERRAMIENTA PSI_AGOSTO). 3. La población relacionada anteriormente se acompaña permanentemente teniendo en cuenta los enfoques diferenciales tales como género, grupo etario, etnia y discapacidad. FV: Documento subido a la carpeta. **Enfoques diferenciales** / **No.** Género: 12 mujeres y 40 hombres Pertenencia étnica - Indígenas: 44 Adultos Mayores: 9 Discapacidad: 4 4. Se participó y acompañó la jornada realizada en articulación entre el profesional Psicosocial y la profesional Enlace de Género en la ciudad de Popayán, para dar cumplimiento a las acciones 1.1.2.1.1.1 y 1.1.3.1.5.C.2 relacionadas con la implementación de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial y la Estrategia de Prevención de las VBG. FV: Listado de actores externos subido a la carpeta. ((4) 10082026_ListadoActoresExternos_JornadaArticulación). 5. Se atendió y direccionó, para un realizar un seguimiento integral, caso grave de situación de seguridad de firmante de paz del municipio de Piendamó. El caso fue informado mediante correo electrónico a la coordinación y al profesional de prevención del riesgo para dar continuidad con el proceso. FV: Captura de correo electrónico subido a la carpeta. ((5) 12082026_Correo_CasodeseguridadPiendamó). 6. Se solicitó acompañamiento de la profesional Biosocial para la socialización de la ruta de aseguramiento en salud de acuerdo con el procedimiento establecido en los municipios de Piendamó y Totoró, dando cumplimiento a la acción 1.3.2.1.1 de los planes de reincorporación integral. FV: Captura de correo enviado subido a la carpeta. ((6) 21082026_Correo_ArticulaciónBiosocial). 7. Se realizó la revisión del semáforo con corte de 4 de agosto de 2026 y se envió correo a la profesional Social informando que no se encontraron alertas ni novedades. FV: Captura de correo enviado, subido a la carpeta. ((7) 24082026_Correo_RevisiónSemáforo).□ 8. Se articuló con la profesional Enlace de Género para realizar las terceras y últimas jornadas de la Estrategia de Prevención de VBG, que da cumplimiento a la acción 1.1.3.1.5.C, en los municipios de Totoró y Piendamó para el mes de septiembre. FV: Captura de correo subido a la carpeta. ((8) 20082026_ArticulaciónEnlaceGénero). 9. El día 20 de agosto se realizó y dinamizó en conjunto con la Profesional de Relacionamiento de la ARN, reunión de articulación institucional con la participación de los firmantes de paz de Piendamó, el secretario de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico del municipio y la Misión de Verificación de la ONU. FV: Listado de actores externos subido a la carpeta. ((9) 20082026_Reunión_ AlcaldíaPiendamó). 10. Los días 24 y 26 de agosto se acompañó la segunda jornada de formación en SISPI a los firmantes de paz del municipio de Caldono. Esta jornada fue la segunda de cuatro que se orientarán en articulación con el Programa de Salud del CRIC y de esta forma dar cumplimiento a la acción 1.3.1.1.1.A. FV: Listados de asistencia subidos a la carpeta. ((10) 26082026_JornadaSISPI). 11. Se realizó articulación con facilitadora de la sede de Santander de Quilichao para que firmante de paz que llegó de traslado al municipio de Caldono pueda realizar acción que tiene priorizada en su plan anual en el mes de noviembre en dicha sede del norte del Cauca, ya que desde el equipo centro sur, no se cuenta con esa oferta. FV: Captura de correo subido a la carpeta. ((11) 23082026_Articulación_SedeSantander). 12. Se envío al profesional Psicosocial la base de focalización diligenciada con los datos de los y las firmantes que tienen priorizadas las acciones 1.1.2.1.3 o 1.1.2.1.3.A, relacionadas con el fortalecimiento de capacidades psicosociales y están interesados en desarrollar el proceso formativo. FV: Captura de correo enviado subido a la carpeta. ((12) 19082026_ConvocatoriaFormaciónPsicosocial). 13. Se envío correo a la profesional Social informando que a una de las jefas de hogar que se acompaña del municipio de Caldono y que ingresó a la estrategia en el mes de mayo no le está llegando el Suministro Económico de Alimentación SEA. FV: Captura de correo enviado subido a la carpeta. ((13) 18082026_CasoSEA_AUTOSAR). 14. Se realizó solicitud a profesional de Sostenibilidad para que informe a la forma asociativa "Mujeres Hilando la Paz" del municipio de Caldono la situación que se presenta con respecto a la estrategia de sostenibilidad. FV: Captura de correo enviado subido a la carpeta. ((14) 06082026_EstrategiaSostenibilidad). 15. El día 11 de agosto se realizó atención a la población en proceso de reincorporación del municipio de Piendamó y en el marco del mismo espacio, se llevó a cabo la segunda jornada de la Estrategia de Prevención de VBG que da cumplimiento a la acción 1.1.3.1.5.C, así como también el seguimiento a las acciones priorizadas para el segundo periodo de sus planes de reincorporación anuales. FV: Captura de reporte ACTvsFacilitador. ((15) 21082026_ReporteACTvsFacilitador). 16. El día 12 de agosto se realizó atención a la población en proceso de reincorporación del municipio de Totoró y en el marco del mismo espacio, se llevó a cabo la segunda jornada de la Estrategia de Prevención de VBG que da cumplimiento a la acción 1.1.3.1.5.C, así como también el seguimiento a las acciones priorizadas para el segundo periodo de sus planes de reincorporación anuales. FV: Captura de reporte ACTvsFacilitador. ((16) 21082026_ReporteACTvsFacilitador). 17. Los días 21 y 23 de agosto se realizó atención a la población en proceso de reincorporación del municipio de Caldono, en la que se realizó seguimiento a las acciones priorizadas para el segundo periodo de sus planes de reincorporación anuales. FV: Captura de reporte ACTvsFacilitador. ((17) 21082026_ReporteACTvsFacilitador). 18. Se estableció comunicación con firmante de paz del municipio de Totoró que sufrió afectaciones graves en su vivienda a causa del terremoto del pasado 10 de agosto. Luego del diálogo con el firmante se envío formulario a nivel central. Se envío correo electrónico a la coordinación informando. FV: Captura de correo enviado subido a la carpeta. ((18) 25082026_AfectacionesTerremoto) Fuente de verificación: los soportes se encuentran en la carpeta compartida. Ruta:https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/amcauca/IgC_BYtUskKZS4-6WPkM_cz7AX6ZCZJ1b_Egrv2GDGrdRO8?e=UYbxAy

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
205 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	En el periodo contractual no se apoya la formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	1. Se orientó a la hija de firmante de paz del municipio de Totoró quien es beneficiaria de la política de gratuidad en el marco de la articulación ARN y UNAD para realizar su preinscripción y la selección de los cursos a matricular para el primer semestre de Ingeniería de Sistemas. FV: Captura de recibo de matrícula, subida a la carpeta. ((1) 24082026_MatriculaUNAD). 2. Se realizó articulación con la Administración Municipal de Piendamó, exactamente con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico, para articular acciones que contribuyan al fortalecimiento de los proyectos productivos de las y los firmantes, promoviendo oportunidades de comercialización y procesos de tecnificación que favorezcan su desarrollo. FV: Listado de actores externos subido a la carpeta. ((2) 20082026_ArticulaciónAlcaldíaPiendamó). 3. Se realizó articulación con el Programa de Salud del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, del municipio de Caldono para realizar la capacitación en SISPI y de esta forma darle cumplimiento a la actividad: 1.3.1.1.1.A correspondiente a: "Realizar procesos educativos sobre el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural para las personas en proceso de reincorporación con pertenencia étnica". FV: Listados de asistencia de las jornadas. ((3) 26082026_JornadasSISPI). 4. Se acompañó la jornada de Educación Financiera desarrollada entre la ARN y FINAGRO, para firmantes de paz de la ciudad de Popayán y municipios cercanos. FV: Listado de actores externos subida a la carpeta. ((4) 18082026_EducaciónFinanciera). Fuente de verificación: los soportes se encuentran en la carpeta compartida. Ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/amcauca/IgBOYef9b4JOTo0ILqKHKbSSAc4QvUbuSyb6ElfZqXp0vqw?e=deoumL
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	1. En el periodo contractual no se tenían seguimientos a proyectos productivos por realizar, sin embargo, a través del relacionamiento logrado con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico de Piendamó, se logró articular acciones que contribuyan al fortalecimiento de los proyectos productivos de las y los firmantes, promoviendo oportunidades de comercialización y procesos de tecnificación que favorezcan su desarrollo. FV: Acta de la reunión subida a la carpeta. 20082026_Articulación_Alcaldía Piendamó. Fuente de verificación: los soportes se encuentran en la carpeta compartida. Ruta: https: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/amcauca/IgDXiGXFiimfS4FxPpAdZFOKAY7jagDbwgcSQceCrNtkgCc?e=ZJUv8W
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	1. Durante el mes de agosto se realizaron los seguimientos a los planes de reincorporación de la población asignada, correspondiente al segundo periodo, de igual forma, se realizaron jornadas de formación y actividades con la población firmante asignada de los municipios de Caldono, Piendamó y Totoró, dando cumplimiento de esta forma a acciones priorizadas en sus planes de reincorporación para la vigencia 2026. A continuación, los códigos registrados. FV: Captura de pantalla subido a la carpeta. ((1) 21082026_ReporteACTvsFacilitador). - SEG PRI - 1.3.2.4.2.2 - 1.3.2.4.2.3 - 1.2.3.2.2.2 - 2.1.1.1.2.1 - 1.1.3.1.5.C.2. - 2.2.1.1.1.2 - 4.2.2.1.1.2 - 1.3.1.1.1.A.2 - 1.1.3.1.5.D - 3.2.1.1.4.1 - 3.2.1.1.4.2 - 2.1.1.1.3.2 - 1.2.4.1.4.1 - 1.2.4.1.4.2 2. Durante el mes de agosto se realizó la atención a 3 mujeres asignadas que hacen parte del proceso AutoSar y a quienes se les colocó los siguientes códigos: A067-PSI-02-2 y A076_SOCR_LINEABASE. FV: Captura de pantalla subido a la carpeta. ((2) 21082026_ReporteACTvsFacilitador). Fuente de verificación: los soportes se encuentran en la carpeta compartida. Ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/amcauca/IgAo1T578qdcRbA_dkg4lAhdAawE9ulDBNtHzmfxLpyB9g?e=XJuo1K
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Con el fin de dar cumplimiento a la obligación se implementaron los métodos operativos, según lo determina los siguientes manuales, procedimientos e instructivos: IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual. IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual. IR-I-29 Instructivo para el registro de asistencias. Fuente de verificación: los soportes se encuentran en la carpeta compartida. Ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/amcauca/IgBggLsUy69oR5ik8QZYzSIqAcQZaOwp43B2tSjQ_5sknpc?e=qIx3Wg
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	1. Durante el periodo contractual se realizó la revisión de la base de desembolsos para las personas en proceso de Reincorporación y se remitió a la profesional de seguimiento la Herramienta de Desembolsos Agosto diligenciada con una novedad encontrada. FV: Captura del correo enviado subido a la carpeta. ((1) 14082026_Correo_Desembolsoe). 2. Se envío correo a la profesional de seguimiento con documentos de PPR del municipio de Caldono para que actualicen su información y le llegué nuevamente su ingreso mensual. FV: Captura de correo enviado subido a la carpeta. ((2) 05082026_ActualizaciónEstado). 3. Se solicitó información a la profesional de seguimiento sobre PPR al cual le aparecen como rechazados los desembolsos de mayo y junio y de esta forma, tener información sobre la programación de esos pagos pendientes. FV: Captura de correo enviado subido a la carpeta. ((3) 24082026_SolicitudPagosPendientes). 4. Durante el periodo contractual se realizó la revisión de la base de desembolsos correspondiente al periodo agosto de 2026 de la población beneficiaria del Ingreso Básico, en el marco de la Estrategia de Acompañamiento Integral a grupos familiares de personas fallecidas víctimas de homicidio y de desaparición forzada, que hacían parte del Proceso de Reincorporación, y en cumplimiento del Auto SAR AI 067 de 2021. FV: Captura del correo enviado subido a la carpeta. ((4) 11082026_Correo_DesembolsosAutosar). Fuente de verificación: los soportes se encuentran en la carpeta compartida. Ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/amcauca/IgBzch1stJYBSoVO2luOlvpwAf5i5lNMOb4YEhK9QqJZ_Ew?e=j31Tu6

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
205 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Para dar cumplimiento a la obligación, se asistió a las siguientes reuniones: 1. El día 4 de agosto se participó de reunión convocada por la profesional de seguimiento para tratar algunos casos específicos de firmantes que tienen situaciones con sus ingresos mensuales por actividades contractuales. La reunión se llvó a cabo con Jorge Montoya. FV: Captura de pantalla de la reunión subido a la carpeta. ((1) 04082026_Reunión_Desembolsos). 2. El día 4 de agosto se participó de forma virtual en el espacio ¿Cómo vamos con el PRI?. FV: Captura de pantalla de la reunión subido a la carpeta. ((2) 04082026_PRI). 3. El día 13 de agosto se realizó reunión con la participación de la coordinación y los profesionales de Género y de Prevención para tratar de forma conjunta e integral caso de riesgo de firmante de paz del municipio de Piendamó. FV: Captura de pantalla de la reunión subido a la carpeta. ((3) 13082026_ReunionCasodeRiesgo). 4. El día 13 de agosto se participó de la reunión con la dupla encargada de las acciones de Reunificación Familiar para coordinar la programación de la actividad 1.5.1.1.1 durante el mes de septiembre. FV: Acta de reunión y listado de asistencia subidos a la carpeta 5. El día 24 de agosto se participó del espacio técnico para conocer la Estrategia de Crédito Hogares de Paz que beneficiará a firmantes de paz interesados en acceder a vivienda. FV: Captura de pantalla de la reunión subido a la carpeta. ((5) 24082026_Reunión_Vivienda). 6. El día 26 de agosto se participó de la reunión con la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP y la subdirección territorial de la ARN para socializar el apoyo que se requiere por parte del equipo facilitador para la entrega de los Decretos de Amnistia por parte de la JEP a firmantes de paz. FV: Captura de pantalla de la reunión subido a la carpeta. ((6) 26082026_Reunión_JEP). Fuente de verificación: los soportes se encuentran en la carpeta compartida. Ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/amcauca/IgBVCUSUcdn1QZ_0N7wZ2cWTAY6Q9ygjAsfCjVvOndEziwI?e=ChntuH
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	A 27 de agosto se hizo entrega de las planillas de atención a archivo, de acuerdo con las disposiciones internas y también del 100% del FUID debidamente diligenciado. FV: captura de envío de correo. 27082026_CapturaCorreo_FUID. - Se siguieron los lineamentos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión SIG. Fuente de verificación: los soportes se encuentran en la carpeta compartida. Ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/amcauca/IgBiimB4XIKSTo6eC8hziQzIAYvX09isHldRNwfljeXxcFE?e=PE6w8n

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Adriana Elizabeth Cabrera Tintinago Firmado digitalmente por Adriana Elizabeth Cabrera Tintinago	Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo
Nombre: Adriana Elizabeth Cabrera Tintinago	**Nombre:** Luis Alejandro Delgado Restrepo
	Cargo: Coordinador GT Cauca
Fecha	*31/08/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paqinas/Aviso-de-privacidad.aspx